

0000001

Quito, 24 de abril de 2002

Señor Notario:

Quien suscribe, a Usted solicito que al amparo de lo previsto en la Ley Notarial, se digne protocolizar el siguiente documento: Aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía ABB ASEA BROWN BOVERI S.A.

Mucho agradeceré atenderme conforme solicito.


Sandra Reed
Mat. No. 2752


MAYILA SEVA
NOTARIO REGIMEN SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR LA COMPAÑÍA ASEA BROWN BOVERI SOCIEDAD

ANÓNIMA

CUANTÍA: USD 255.000

DI: 3 COPIAS

MAR

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA LA COMPAÑÍA ASEA BROWN BOVERI S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑOR PEDRO SANDOVAL, COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA.- EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DE NACIONALIDAD PERUANA, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

000002

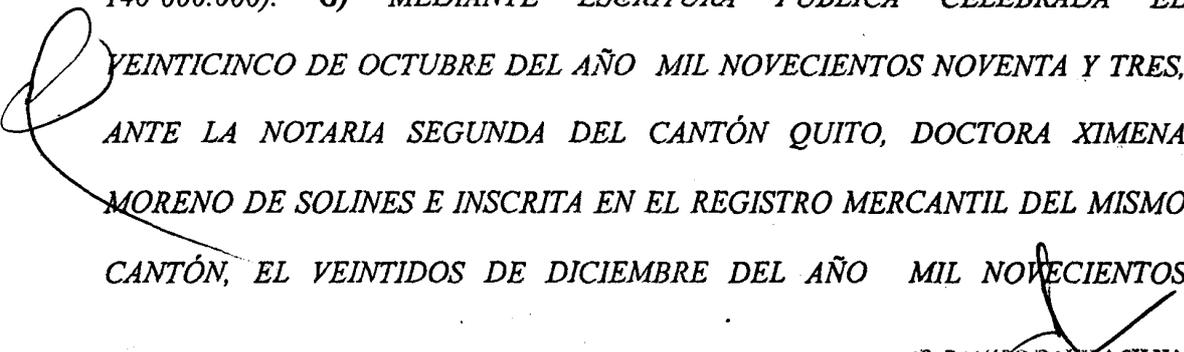
SE TRANSCRIBE A CONTINUACION: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES: COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL LA COMPAÑÍA ASEA BROWN BOVERI SOCIEDAD ANÓNIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO SANDOVAL, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y COMO TAL SU REPRESENTANTE LEGAL. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) LA COMPAÑÍA ASEA SOCIEDAD ANÓNIMA, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO SÉPTIMO DE GUAYAQUIL, DOCTOR JORGE MALDONADO, EL OCHO DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE Y SE INSCRIBIÓ LEGALMENTE EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL MISMO AÑO. B) ASEA SOCIEDAD ANÓNIMA, REFORMÓ PARCIALMENTE SUS ESTATUTOS SOCIALES MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO ANTE EL NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RUBEN DARÍO ESPINOSA Y LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. C) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TRECE DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL DIECISIETE DE JUNIO DEL MISMO AÑO, ASEA SOCIEDAD ANÓNIMA,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

INCREMENTÓ SU CAPITAL A LA SUMA DE QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/. 15'000.000). D) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, LA COMPAÑÍA INCREMENTÓ SU CAPITAL A TREINTA Y DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 32'000.000), Y REFORMÓ Y CODIFICÓ SUS ESTATUTOS SOCIALES. E) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, ASEA SOCIEDAD ANÓNIMA, CAMBIO SU NOMBRE POR EL DE ASEA BROWN BOVERI SOCIEDAD ANÓNIMA. F) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, LA COMPAÑÍA INCREMENTO SU CAPITAL, A LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES (S/. 146'000.000). G) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

NOVENTA Y TRES, LA COMPAÑÍA INCREMENTÓ SU CAPITAL, A LA SUMA DE CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 464'000.000).

H) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL TRECE DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL QUINCE DE JULIO DEL MISMO AÑO, LA COMPAÑÍA INCREMENTÓ SU CAPITAL, A LA SUMA DE SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 750'000.000). I)

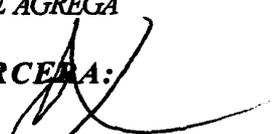
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ANTE EL NOTARIO UNDECIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RUBEN DARÍO ESPINOSA E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, LA COMPAÑÍA INCREMENTO SU CAPITAL, A LA SUMA DE UN MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 1.000'000.000). J) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTISEIS

DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL DOS DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, LA COMPAÑÍA INCREMENTO SU CAPITAL, A LA SUMA DE UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 1.250'000.000). K) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA

CELEBRADA EL DIA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

CANTÓN QUITO EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ASEA BROWN BOVERI SOCIEDAD ANÓNIMA AUMENTÓ EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA A LA SUMA DE UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/1.750'000.000) Y REFORMÓ EL ESTATUTO SOCIAL. L) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, LA COMPAÑÍA REALIZA LA CONVERSIÓN DE CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y REFORMÓ SU ESTATUTO SOCIAL; ESCRITURA QUE FUE INSCRITA EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL. M) LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES Y CONSECUENTEMENTE REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE DICHA JUNTA Y QUE SE INCORPORA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE ESTA ESCRITURA. N) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, RESOLVIÓ RATIFICAR LA DECISIÓN TOMADA EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE TREINTA DE MARZO DE DOS MIL UNO Y CONSECUENTEMENTE, PROCEDER AL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL ACTA DE CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO, LA MISMA QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA TERCERA:


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
Quito

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL: TRES PUNTO UNO CON ESTOS ANTECEDENTES LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR MEDIO DEL COMPARECIENTE, PROCEDE A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, LOS MISMOS QUE, SUMADOS A LOS SETENTA MIL DÓLARES DE CAPITAL ACTUAL, DAN UN TOTAL DE TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. **TRES PUNTO DOS** EN VIRTUD DEL AUMENTO DE CAPITAL Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL UNO, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR MEDIO DEL COMPARECIENTE, PROCEDE A REFORMAR EL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, QUE DE CONFORMIDAD CON LA REFORMA, LEERÁ ASÍ: **ARTÍCULO CINCO: CAPITAL SOCIAL-** EL CAPITAL SOCIAL ES DE TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$ 325.000,00) DIVIDIDOS EN TRESCIENTAS VEINTICINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA." **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE AGREGAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES: ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO EN DONDE SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA. ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, EN DONDE SE RATIFICAN LAS DECISIONES TOMADAS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, REUNIDA EL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, SEÑOR PEDRO SANDOVAL. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA FIRMADA POR LA DOCTORA SANDRA REED CON MATRICULA VEINTE Y SIETE CINCUENTA Y DOS. QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-


SR. PEDRO SANDOVAL

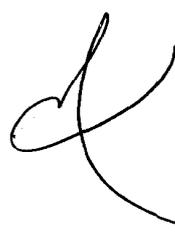
C.C.

C.V.





Dr. Ramiro Dávila Silva




DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO



NOMBRAMIENTO

15783

000005

Quito, 29 de septiembre de 2000

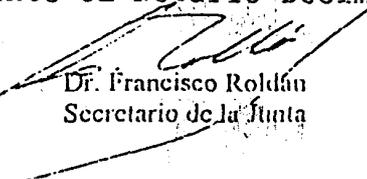
Señor
Pedro Sandoval
Ciudad.-

Estimado señor Sandoval:

La Junta General de Accionistas de la compañía ASEA BROWN BOVERI S.A., en resolución tomada el día 25 de septiembre de 2.000, resolvió designar a usted para el cargo de Gerente General por un periodo de dos años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. En sustitución del Sr. Julio Barriga, anterior Gerente General.

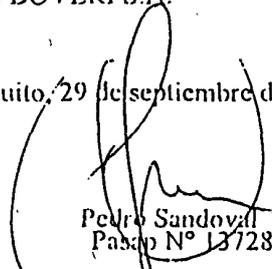
De conformidad con el Estatuto Social usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Su cedula constan en la Escritura de reforma y codificación de estatutos celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito el 16 de abril de 1985 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 23 de julio del mismo año. La escritura de constitución de la compañía fue otorgada el 8 de agosto de 1977 ante el doctor Jorge Maldonado, Notario del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 25 de agosto del mismo año. Se cambio de denominación mediante escritura de 7 de Septiembre de 1988 ante el Notario Décimo e inscrita el 9 de Febrero de 1989.


Dr. Francisco Roldán
Secretario de la Junta

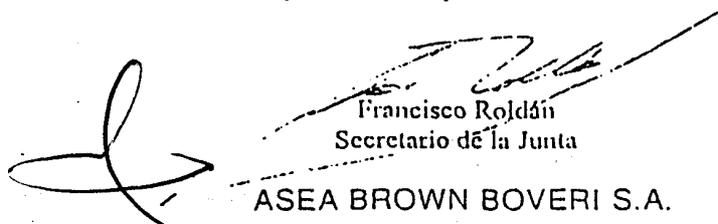
ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía ASEA BROWN BOVERI S.A.

Quito, 29 de septiembre de 2.000


Pedro Sandoval Calle
Pasaje N° 1372804

RAZON: Certifico que el señor Pedro Sandoval aceptó el nombramiento.

Quito, 29 de septiembre de 2000


Francisco Roldán
Secretario de la Junta

ASEA BROWN BOVERI S.A.

Principal:
1031-264 y Av. Mariana de Jesús
Inscripción anterior # 1194)
Tel: 17-08-8431 QUITO - ECUADOR
Fonos: +593(2) 500 645 / 6 / 7 / 8 • Fax: +593(2) 500 650
Web: www.abb.com

Sucursal Guayaquil:
Av. Guillermo Pareja 561
Edificio O'Brien, 2do piso, Oficina 0 - La Cañal
Telefax: +593(4) 243377

DR. RAMIRO
NOTARIO PÚBLICO
QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7222 del Registro de Nombramientos Tomo 31

Quito, a 18 OCT. 2000

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYDOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de foja (s) útl (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 25 SET. 2001

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

[Handwritten signature]

RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ASEA BROWN
BOVERI S.A. REUNIDA EL 30 DE MARZO DEL 2001.

0000006

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de Marzo de dos mil uno, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Antonio de Ulloa N31-264 (Nomenclatura anterior # 1194) y Av. Mariana de Jesús, se reúnen los siguientes accionistas de ASEA BROWN BOVERI S.A.:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	Representante
ABB Limited.	USD 67.812.48	Dr. Federico Chiriboga

En el expediente de esta Junta se encuentra el documento que acredita la representación de la persona antes indicada.

En ausencia del Presidente titular se elige para que presida esta sesión el doctor Francisco Roldán y actúa como secretario el Gerente General de la compañía, señor Pedro Sandoval Calle.

La Presidencia, luego de ratificar la existencia del quórum necesario, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, en sesión ordinaria y dispone que se proceda a leer la convocatoria publicada en el Diario "LA HORA" el día 21 de marzo del 2001, la que dice:

**ASEA BROWN BOVERI S.A.
CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley y los Estatutos de la Compañía, convoco a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la que tendrá lugar en las oficinas de la Empresa, situadas en la calle Antonio de Ulloa N31-264 y Av. Mariana de Jesús de esta ciudad de Quito, el día 30 de Marzo del 2001 a las nueve horas y que tendrá por objeto conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Informe del Gerente General, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico del año 2000.
2. Informe del Comisario y Auditores Externos correspondientes al Ejercicio Económico del año 2000.
3. Decidir sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2000.
4. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
5. Designación de Auditores Externos.
6. Fijación de honorarios del Gerente General.
7. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.

Los Balances e Informes se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

Se convoca expresamente al Comisario, Sr. Luis Medina L.

DR. RAMIRO
MONTEAGUDO SEGUNDO
QUITO

Quito, 30 de marzo del 2001

(firmado)
Sr. Pedro Sandoval C.
Gerente General

La Presidencia a continuación dispone que se proceda a conocer el orden del día constante en la convocatoria:

1.- Informe del Gerente General, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos correspondientes al ejercicio Económico del año 2000.-

El Secretario procede a dar lectura del Informe del Gerente General, sobre las actividades del ejercicio económico del año 2000, el que se pone a consideración de los accionistas.

El Presidente solicita al Secretario dé lectura del Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias y demás Anexos, que se ponen a consideración de los accionistas

Los accionistas resuelven que se proponga la aprobación de los documentos presentados hasta que se conozca el informe del Comisario, en el siguiente punto del orden del día.

2.- Informe del Comisario y Auditores Externos correspondientes al Ejercicio Económico del año 2000.-

La Presidencia solicita se de lectura al informe del Comisario que es aprobado por los accionistas por unanimidad.

En estas circunstancias, los accionistas proceden a aprobar por unanimidad el Informe del Gerente General, sobre las actividades del ejercicio económico del año 2000, y Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo ejercicio.

La Presidencia solicita se de lectura al informe de los auditores externos.

Una vez analizado el informe de los auditores, la Junta resuelve aprobarlo por unanimidad.

3.- Decidir sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2000.-

La Presidencia Informa que la pérdida neta del ejercicio económico del año 2000 asciende a Dos mil setecientos ochenta y siete Dólares (USD. 2,787.02)

La Presidencia concede la palabra al Dr. Federico Chiriboga, quien a nombre de ABB ASEA BROWN BOVERI mociona que las pérdidas sean compensadas con las

LO enmendado (2000) vale

DR. RAFAEL DA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

Utilidades de años anteriores. Los presentes resuelven por unanimidad, aceptar la moción presentada.

4. Aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía.-

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y expone a los presentes que sería conveniente incrementar el capital de la compañía, para lo cuál se podrían utilizar los recursos que a continuación se mencionan:

a.- La suma de noventa y cuatro mil trescientos sesenta y uno dólares americanos con 43/100 (USD 94.361.43) de la cuenta Reservas de capital.

b.- La suma de ciento sesenta mil seiscientos treinta y ocho dólares americanos, con 57/100 (USD 160.638.57) de Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

Por lo expuesto sugiere que se incremente el capital de la compañía en la suma de doscientos cincuenta y cinco mil dólares americanos (USD 255.000) que serían pagados utilizando los fondos antes mencionados.

Recomienda, también, que se cambie el valor nominal de las acciones, de US\$ 0.04 cada una a US\$ 1.00 cada una.

Luego de un intercambio de opiniones, entre los presentes, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve.

4.1. Incrementar el capital de la compañía en la suma de doscientos cincuenta y cinco mil dólares americanos (USD 255.000) mediante la emisión de 255.000 nuevas acciones ordinarias de un valor nominal de un dólar (US\$ 1.00) cada una y que será pagado de la siguiente manera:

a.- La suma de noventa y cuatro mil trescientos sesenta y uno dólares americanos con 43/100 (USD \$ 94.361.43) de la cuenta Reservas de Capital. Los accionistas tendrán su derecho de atribución para que las acciones que se emitan con cargo a este rubro sean distribuidas a prorrata del capital suscrito y pagado que cada uno de ellos tiene en la compañía.

b.- La suma de ciento sesenta mil seiscientos treinta y ocho dólares americanos, con 57/100 (USD 160.638.57) de Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Los señores accionistas tendrán su derecho de atribución para que las acciones que se emitan con cargo a este rubro sean distribuidas a prorrata del capital suscrito y pagado que cada uno de ellos tiene en la compañía.

4.2 Que el aumento acordado en esta junta sea suscrito y pagado con cargo a los rubros mencionados en el numeral anterior, según el siguiente cuadro, luego de la respectiva negociación de fracciones de acción entre los accionistas:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE ASEA BROWN BOVERI S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON RESERVAS DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO CON UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	NUEVO CAPITAL
ABB ASEA BROWN BOVERI	- 67,812.48	96.87	247,029.52	91,414.14	155,615.38	314,842.00
IVAN BOHMAN	1,531.24	2.19	5,578.76	2,064.90	3,513.86	7,110.00
PREFLOSA, PREDIAL FLORA S.A.	218.76	0.31	797.24	294.13	503.11	1,016.00
MARVIJO S.A.	218.76	0.31	797.24	294.13	503.11	1,016.00
MARCIA A. DE BOHMAN	218.76	0.31	797.24	294.13	503.11	1,016.00
TOTAL	70,000.00	100	255,000.00	94,361.43	160,638.57	325,000.00

DR. RAMIRO DE VILLAGRAN
 Notario Público Segundo
 Distrito

Se autoriza al Gerente General de la compañía a negociar fracciones de acción correspondientes.

4.3. Cambiar el valor nominal de las acciones de US\$0,04 a \$1,00 cada una. 000008

4.4. Reformar el artículo 5 de los estatutos sociales, el que en adelante dirá:

"Artículo 5.- Capital Social.- El capital social es de trescientos veinticinco mil dólares americanos (USD 325.000,00) dividido en trescientas veinticinco mil acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una."

4.5. Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien lo subrogue legalmente, para que eleve a escritura pública y realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento legal de las decisiones adoptadas por esta junta.

5. Designación de Auditores Externos.-

Por unanimidad se designa a la firma KPMG Peat Marwick C. Ltda. como auditores externos para el período de un año. Se delega al Gerente General para la negociación de los honorarios correspondientes.

6. Fijación de honorarios del Gerente General.-

La Junta decide, por unanimidad, delegar la negociación de los honorarios del Gerente General al Presidente del Directorio de la compañía.

7. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.-

La Junta General de Accionistas elige al señor Luis Medina L. como Comisario Principal y al señor Guillermo Cárdenas como Comisario Suplente por un período de un año.

Se delega al Gerente General para la negociación de los honorarios correspondientes.

Por no existir otro punto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la que luego de ser elaborada por Secretaría es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las once horas treinta minutos se levanta la sesión.

Francisco Roldán Cobo
Presidente

Sr. Pedro Sandoval C.
Gerente General-Secretario

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a:

25 SET. 2001

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA
ASEA BROWN BOVERI ABB S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de Septiembre de 2001 en local social de la compañía, ubicado en las calles Ulloa N31-264 (nomenclatura anterior # 1194) y Mariana de Jesús, de esta ciudad de Quito, siendo las 10H05 se reúne los siguientes accionistas de ASEA BROWN BOVERI S.A.:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	Representante
ABB ASEA BROWN BOVERI S.A.	US \$ 67,812.48	Federico Chiriboga

Se adjunta al expediente de esta Junta el poder especial otorgado por ABB Asea Brown Boveri S.A. a favor del doctor Federico Chiriboga.

Actúa como Presidente de la reunión el doctor Francisco Roldán y como secretario Ad Hoc el Dr. Federico Chiriboga

La Presidencia, luego de ratificar la existencia del quórum necesario, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas de la compañía Asea Brown Boveri ABB S.A., de conformidad con la convocatoria publicada en el diario "LA HORA", el día 5 de septiembre de 2001 y que a continuación se transcribe:

CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto en el estatuto social, las disposiciones de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, se convoca a los señores accionistas de la compañía ASEA BROWN BOVERI ABB S.A. a la Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 14 de septiembre del año dos mil uno a las 10H00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Ulloa N31-264 y Mariana de Jesús, de esta ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día

- 1.- Aumento de capital de la compañía y forma de suscripción del mismo.
- 2.- Conocer la renuncia de Gerente General y designar su reemplazo
- 3.- Conocer la renuncia de uno de los miembros del directorio de la compañía y designar su reemplazo.
- 4.- Resolver sobre el otorgamiento de poder.

Los documentos sobre los que tratará la Junta se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Quito, Septiembre 5 de 2001

ASEA BROWN BOVERI S.A.

Oficina Principal:
Ulloa N31-264 y Av. Mariana de Jesús
(Nomenclatura anterior # 1194)
Casilla: 17-08-8431 QUITO - ECUADOR
Teléfonos: +593(2) 500 845 / 6 / 7 / 8 • Fax: +593(2) 500 850
Página Web: www.abb.com

Sucursal Guayaquil:
Av. Guillermo Pareja 561
Edificio D'Bronce, 2do piso, Oficina 8 - La Garzota
Telefax: +593(4) 243877

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

Pedro Sandoval
Gerente General

0000009

La Presidencia a continuación dispone que se proceda a **tratar el orden del día** constante en la convocatoria:

1.- Aumento de capital de la compañía y forma de suscripción del mismo.

Toma la palabra el Dr. Roldán quien explica que hasta la fecha el Capital Social de "ASEA BROWN BOVERI S.A." es de setenta mil dólares de Estados Unidos de América (US\$ 70.000). Expone que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el día 30 de marzo de 2.001 resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de US\$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil dólares de Estados Unidos de Norteamérica) mediante la capitalización de las cuentas de reservas de capital y utilidades de ejercicios anteriores.

En el mes de Diciembre de 2.000 la compañía ABB Asea Brown Boveri solicitó a la administración de la compañía que registre la suma de US \$ 284.361,67, saldo de un préstamo otorgado por este accionista a la compañía, como aporte en numerario que deberá registrarse como aporte para futuras capitalizaciones. La Junta, por unanimidad, aprueba el registro de estos valores en la cuenta de aporte para futuras capitalizaciones.

De otra parte, y debido a varias consideraciones de orden administrativo hasta la presente fecha dicho aumento de capital no ha sido elevado a escritura pública. La Junta, por unanimidad, ratifica la decisión adoptada el 30 de marzo de 2001 sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.

El Dr. Roldán explica a la Junta que a fin de que los valores correspondientes a este aumento de capital sean asignados en función del nuevo valor de las acciones, esto es de un dólar de Estados Unidos cada acción, conforme se estableció en la misma junta de 30 de marzo de 2.001, es necesario hacer ajustes a las fracciones de acción que corresponden a cada accionista.

La Junta delibera sobre esta moción y ratifica su autorización al gerente general a que realice los ajustes necesarios a fin de lograr el objetivo de emitir acciones de un dólar cada una a favor de los accionistas.

2.- Conocer la renuncia del Gerente General y designar su reemplazo

Secretaría da lectura a la renuncia del señor Pedro Sandoval, actual Gerente General de la compañía, quien manifiesta que debe cumplir funciones en la ciudad de Lima en su calidad de "business developer" para la subregión así como otras funciones subregionales dentro de la organización, por lo que se ve obligado a renunciar

ASEA BROWN BOVERI S.A.

Oficina Principal:
Ulloa N31-264 y Av. Mariana de Jesús
(Nomenclatura anterior # 1194)
Casilla: 17-08-8431 QUITO - ECUADOR
Teléfonos: +593(2) 500 645 / 6 / 7 / 8 • Fax: +593(2) 500 650
Página Web: www.abb.com

Sucursal Guayaquil:
Av. Guillermo Pareja 561
Edificio D'Bronce, 2do piso. Oficina 8 - La Garzota
Telefax: +593(4) 243377

ASEA BROWN BOVERI S.A.
INGENIERIA Y SERVICIOS
RUMBO

ABB

irrevocablemente al cargo de Gerente General de la compañía en el Ecuador. Los accionistas deliberan por unos minutos y luego de dejar constancia de su agradecimiento por las gestiones realizadas durante su gestión aceptan la renuncia del señor Sandoval al cargo de Gerente General. Acto seguido, toma la palabra el doctor Federico Chiriboga quien mociona al señor Carlos Guerra Cabezas como reemplazo del señor Sandoval, moción que es aceptada por unanimidad por los accionistas por lo que designan al señor Carlos Guerra Cabezas como nuevo Gerente General de la compañía, por el período de 2 años. Se solicita a Secretaría que emita las respectivas notas de designación y se proceda a su inscripción en el Registro Mercantil.

3.- Conocer la renuncia de uno de los miembros del directorio de la compañía y designar su reemplazo

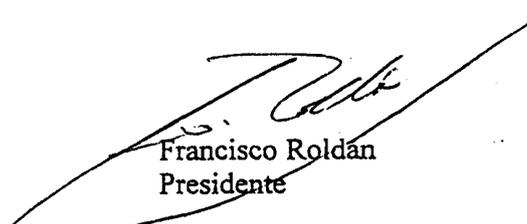
La Presidencia solicita a secretaria que proceda dar lectura a la renuncia del señor Arkenius al cargo de Director de la compañía. Una vez leída la renuncia la Junta decide agradecerle por las gestiones realizadas y aceptarla. Toma la palabra el Doctor Roldán y propone al señor Benny Olsen como miembro del Directorio, en reemplazo del señor Alkenius. La Junta delibera por unos minutos y decide aprobar la moción por unanimidad.

4.- Resolver sobre el otorgamiento de un poder

En vista de la renuncia del señor Pedro Sandoval al cargo de Gerente General y la designación del señor Carlos Guerra en su reemplazo, se considera necesario revocar el poder otorgado a favor del señor Sandoval y otorgar uno nuevo a favor del señor Guerra nuevo Gerente General de la compañía. De igual forma es necesario otorgar un poder que permita cumplir con los requisitos de autorizaciones y firmas conforme a las políticas internas de la compañía. Se da lectura al texto del poder, el que se adjunta al expediente de la Junta. Los accionistas deliberan por unos minutos y autorizan al doctor Francisco Roldán para que, a nombre de la compañía, otorgue mediante escritura pública la revocatoria del poder a favor del señor Sandoval y el otorgamiento de uno nuevo a favor del señor Carlos Guerra con el texto del documento adjunto.

Por no existir otro punto a ser tratado, la presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la que luego de ser elaborada por Secretaría es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las once horas quince minutos se levanta la sesión.


Francisco Roldán
Presidente


Federico Chiriboga
Representante de ABB
Asea Brown Boveri S.A.
y Secretario Ad-Hoc

ASEA BROWN BOVERI S.A.

Oficina Principal
Ulloa N31-264 y Av. Mariana de Jesús
(Nomenclatura anterior # 1194)
Casilla: 17-08-8431 QUITO - ECUADOR
Teléfonos: +593(2) 500 645 76 / 7 / 8 • Fax: +593(2) 500 650
Página Web: www.abb.com

Sucursal Guayaquil:
Av. Guillermo Pareja 561
Edificio O'Bronca, 2do piso, Oficina 8 - La Garzota
Telefax: +593(4) 243377


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000010

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, OTORGA: LA COMPAÑIA ASEA BROWN BOVERI SOCIEDAD ANONIMA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ASEA BROWN BOVERI S.A.", OTORGADA ANTE MI EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION NUMERO 02.Q.II.1209, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 27 DE MARZO DEL 2002, Y EN LA QUE SE RESUELVE APROBAR DICHA ESCRITURA PUBLICA.-QUITO, A 1 DE ABRIL DEL AÑO 2.002.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

Dr. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.02-G-IJ-1209, de fecha veintisiete de marzo del dos mil dos, de la Superintendencia de Compañías en Quito, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital, elevación del valor en las acciones y, la reforma de estatutos de la compañía " ASEA BROWN BOVERI S.A."...- Guayaquil, abril diecisiete del dos mil dos...



E.F.A.

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

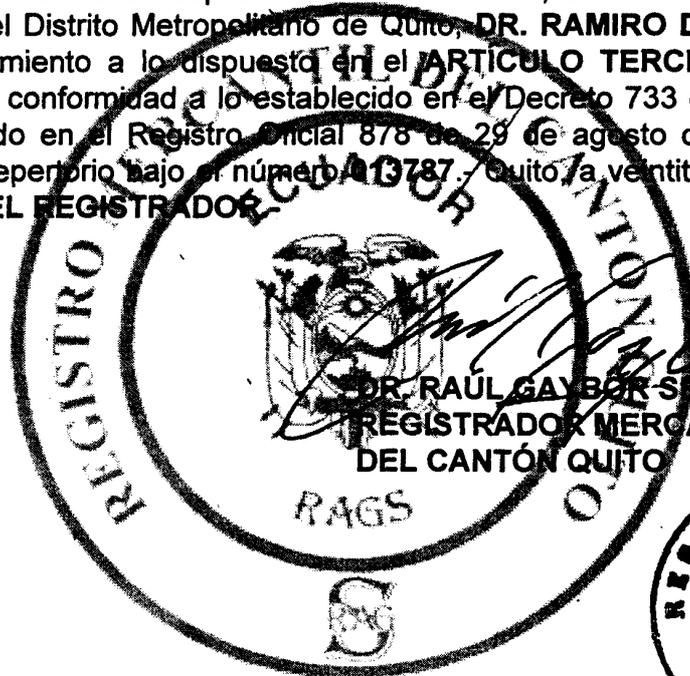


0000011

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. MIL DOSCIENTOS NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 27 de marzo del año 2.002, bajo el número **1351** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **124** del Registro Industrial de veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y siete, a fs. 426, Tomo **9** y **19** del Registro Industrial de nueve de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 45 vta., Tomo **21**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL**, elevación del valor de las acciones y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ASEA BROWN BOVERI S.A.**", otorgada el 25 de septiembre del año 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **13787**.- Quito, a veintitrés de abril del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**



RG/mn.-

[Handwritten signature]
DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

RESOLUCION No. 02.Q.IJ 1209

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, elevación del valor de las acciones y reforma de estatutos de la compañía "ASEA BROWN BOVERI S.A.", otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de septiembre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, ha emitido informes favorables mediante Memorando No. SC.ICI.IC.02.523 y SC.IJ.DJCPTE.2002.159 de 25 y 26 de marzo del 2002, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

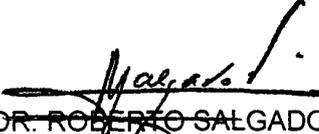
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, elevación del valor de las acciones y reforma de estatutos de la compañía "ASEA BROWN BOVERI S.A.", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito y Séptimo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

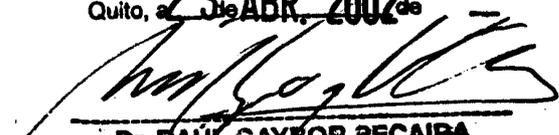
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 MAR. 2002


DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

GP/ljp.
Exp. 7233
T. 30355



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1351 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 23 de **ABR. 2002** de


Dr. RAÚL GAYBOR BECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL,
ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ASEA BROWN BOVERI S.A."

Se comunica al público que la compañía "ASEA BROWN BOVERI S.A.", aumentó su capital en \$255.000,00 dólares, elevó el valor de las acciones y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de septiembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.1209 de 27 MAR. 2002.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL ES DE TRECIENTOS VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US \$ 325.000,00) DIVIDIDOS EN TRESCIENTAS VEINTICINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR CADA UNA".

Distrito Metropolitano de Quito, a 27 MAR. 2002

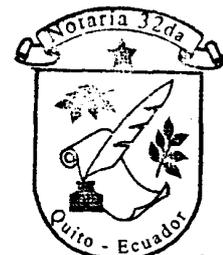
Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

W16296/A.R.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EN QUINCE FOJAS UTILES EN ESTA MISMA FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO **ESTA CUARTA CERTIFICADA** AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASEA BROWN BOBERI SOCIDAD ANÓNIMA.. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 21 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva